Ayuntamiento de Salamanca
Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 29 de enero de 2019

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos)

Vocales:

D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular)
Dª. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular)
D. Francisco Javier García Rubio (Grupo Municipal Popular)
D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista)
D. Arturo Ferreras de la Fuente (Grupo Municipal Socialista)
D. Gabriel Risco Ávila (Grupo Municipal Ganemos Salamanca)

Viceinterventora: Dª. Ana Cristina Ramos Pascua
Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 08:15 horas del día veintidós de enero de 2019, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión sobre "*Revisión de precios del contrato de trabajos de conservación, mantenimiento y mejora de los jardines y espacios verdes municipales, Periodo 8 de agosto de 2018 a 7 de agosto de 2019*".

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención del portavoz del Grupo Ganemos Salamanca.

3. Propuesta a la Comisión sobre aprobación del expediente de contratación del "*Suministro de diverso material destinado a los programas de formación y empleo del CEFOL".*

Se da cuenta a la Comisión que se ha aportado al expediente la retención de crédito, que aún estaba en fase de tramitación en el momento de la convocatoria de la sesión.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

4. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a esta convocatoria.

No se presenta.

5. Ruegos y preguntas.

Se acuerda convocar un Comisión extraordinaria para el jueves 18 de febrero a las 13.00 horas, para concluir el seguimiento del contrato de limpieza viaria y recogida de residuos. Asimismo, se hace entrega de un informe elaborado por las Sección de alumbrado público sobre consumos eléctricos, si bien, a petición de los Sres. Risco y Mateos se solicita sea completado con desglose de cuadros eléctricos y consumo de kilovatios.

D. Gabriel Risco hace constar que a su Grupo han llegado quejas sobre las obras realizadas en Santa María la Blanca, se ha obstruido el acceso a los garajes, lo que se suma a los problemas de aparcamiento en la zona, ruega se estudien medidas de paso provisionales. Asimismo, interesa información sobre las fotografías que trajo de humedades en la piscina de Garrido. En cuanto a la obra del Paseo de Canalejas, plantea cuestiones relativas a un accidente con un camión, las molestias que se está generando al aparcamiento en la zona y el hecho de que no se haya aprovechado la inversión para incluir un carril bici. Responde el Sr. Concejal Delegado que en el caso de la piscina, el Servicio de Mantenimiento está ya en ello, se ha estropeado una máquina propiedad municipal y se debe reponer; en cuanto a la obra de Canalejas, considera que en la Comisión de Fomento se podría dar más información, al ser una obra de Ingeniería Civil.

D. Arturo Ferreras recuerda que está pendiente estudiar un calendario de contratos y prórrogas a vencer para hacer una planificación para los próximos meses, además, señala que en la obra del Paseo de Canalejas anteriormente aludida, ha visto que se han plantado árboles secos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las ocho horas y treinta minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 29 DE ENERO DE 2019

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso
Vocales
D. Carmen Sánchez Bellota
Dª. Almudena Parrés
D. José Luis Mateos Crespo
D. Arturo Ferreras de la Fuente
D. Alejandro González Bueno
D. Gabriel Risco Ávila

Interventor:
Dª. Cristina Ramos Pascua

Secretario:
Dª. Adela Martín Aresti

En Salamanca, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día 29 de enero de 2019,. se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, para tratar asuntos de su competencia.
Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 2019.** Aprobada por unanimidad**.**
2. **Reclamación de responsabilidad patrimonial por daños producidos por caída sufrida en la rampa de las escaleras de la Plaza de Anaya el día 26 de marzo instada por M.A.S.P. nº 39/2018OP.**

   El presidente de la Comisión analizó el expediente señalando que se trata de una reclamación por daños producidos por una caída en la rampa de las escaleras de la Plaza de Anaya el día 26 de marzo; manifestó el Concejal que la rampa se había instalado para facilitar el tránsito de los pasos de Semana Santa y que el asesor jurídico propone desestimar la reclamación ya que dichas rampas no están previstas para el tránsito peatonal y, de hecho, no ocupan todas las escaleras por lo que puede estimarse que hubo falta de diligencia por parte de la persona que sufrió la caída.

   Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Ganemos.
3. **Reclamación de responsabilidad patrimonial por daños producidos en el pie izquierdo al caerle encima un altavoz en el recinto ferial instada por M.C.M.B. nº 160/2018.**

   D. Fernando Rodríguez analizó el expediente señalando que el asesor jurídico propone desestimar la reclamación ya que el altavoz con el que se produjo el accidente no es de

titularidad municipal y además la caída se produjo por un hecho de tercero ya que una silla de ruedas impactó contra el altavoz.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Ganemos.

4. **Modificación de Estatutos del Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo y declaración de este como medio propio del Ayuntamiento. nº orden 1/2019OP.**

El presidente de la Comisión señaló que el expediente que se trae a Comisión trae causa de un acuerdo del Consejo de administración del Patronato de Vivienda y Urbanismo en el que se acordó solicitar al Ayuntamiento la modificación de los Estatutos del Patronato y la declaración del mismo como medio propio del Ayuntamiento de Salamanca.

Puso de manifiesto D. Fernando Rodríguez que en el expediente obra el informe del Secretario General en el que señala que concurren los requisitos precisos para la declaración del Patronato como medio propio del Ayuntamiento a los efectos de la Ley de Contratos del Sector Público y con el alcance que dicha ley establece.

Se adoptó dictamen favorable con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Ganemos.

5. **Ruegos y preguntas**

El Concejal del Grupo Ganemos preguntó en qué situación se encuentra el cuartel de la Policía Local, toda vez que ha aparecido publicado en prensa que presenta numerosos problemas tales como falta de taquillas, etc. El Presidente de la Comisión le respondió que no tiene conocimiento de que exista algún problema en el cuartel de la Policía Local y que el jefe de la Policía no ha comunicado nada al respecto.

A continuación D. Gabriel Risco pidió que se le explicaran las razones para modificar los espacios municipales preguntando en concreto, por qué el servicio de Policía Administrativa ya no está en Iscar Peyra; D. Fernando Rodríguez le respondió que esta cuestión ya se había expuesto en una Comisión de Policía y que la razón del traslado del departamento de Policía Administrativa a Gombau es que el departamento de Tecnologías de la Información necesitaba más espacio y parecía razonable que este departamento permaneciera allí donde tiene todas sus instalaciones, por ello se decidió trasladar al departamento de Policía Administrativa a Casa Gombau donde ya han estado otros servicios del Ayuntamiento y que está perfectamente habilitado. Además, señaló, se están haciendo obras para mejorar la accesibilidad. A continuación D. Gabriel Risco recordó que están pendientes de recibir diversos informes del OAGER relativos al IBI, a la tasa de la Plaza de la Concordia, etc. y recordó que no se les ha remitido el estado de ejecución a 31 de diciembre. El Presidente de la Comisión le respondió que se le remitiría cuando esté cerrado el ejercicio de 2018.

A continuación intervino D. José Luis Mateos, portavoz del Grupo Socialista, señalando que la semana pasada se había celebrado una reunión de la Mesa Negociadora y preguntó por el contenido de la reunión; D. Fernando Rodríguez le respondió que la mesa se había convocado para analizar la petición surgida de la Asamblea de la Policía Local; manifestó que había sido informada por Recursos humanos y el Secretario General y ambos informes coinciden en que la propuesta no se puede atender en base a la legalidad vigente.

El Presidente de la Comisión señaló que en la mesa también se habían tratado aquellas cuestiones del acuerdo estatal que estaban pendientes de trasladarse al ámbito del

Ayuntamiento, en concreto lo referente a la jornada laboral; D. Fernando Rodríguez informó que el acuerdo de la Mesa es volver a la situación anterior pero a través de un sistema de bolsa de horas que se puedan utilizar en determinados periodos anuales.

En relación a la petición de la Policía Local informó el Concejal de Hacienda que, a la vista de los informes, los componentes de la Mesa entendieron que no se le podía dar curso, pero que el Concejal había planteado una propuesta no solo para la Policía Local sino para todos los trabajadores.

También le informó al Concejal del Grupo Ganemos que en el tema de la regulación de la jornada laboral se han introducido algunas modificaciones dirigidas a la conciliación de la vida familiar y se comprometió a remitir a los distintos grupos políticos, por correo electrónico, el acuerdo de la Mesa Negociadora.

También preguntó D. José Luis Mateos por las peticiones de jubilación anticipada presentadas por la Policía Local; D. Fernando Rodríguez le respondió que siguen presentándose peticiones y que en la próxima Comisión les facilitará el número exacto de peticiones que se han presentado; el portavoz del Grupo Socialista preguntó si existe algún plan para después que se hagan efectivas las jubilaciones solicitadas. El Presidente de la Comisión le respondió que se ha pedido al jefe de la Policía Local datos para llevar a cabo una nueva oferta de empleo público.

D. José Luis Mateos recordó que en el año 2012 se suscribieron algunos acuerdos con las empresas concesionarias para el mantenimiento de plantillas y de la moderación salarial, convenios que estaban relacionados con el Plan de Ajuste y que iban dirigidos a mantener los empleos ligados a los servicios públicos en régimen de concesión, y señaló que ya han vencido esos acuerdos. D. Fernando Rodríguez le respondió que el Ayuntamiento tiene el compromiso de intentar que se mantenga el empleo en las empresas concesionarias, pero que más allá de ese compromiso son las empresas las que deciden. En concreto señaló que en el servicio del autobús ya se llegó a un acuerdo en agosto de 2018 y que ahora mismo se está negociando el Convenio de Limpieza diaria y de Recogida de basuras.

El portavoz del Grupo Socialista manifestó que se dá por hecho que las empresas han aplicado la subida del salario mínimo, respondiendo el Presidente de la Comisión que lo tienen que aplicar necesariamente; que la empresa a la que afecta esa subida es a la empresa de conserjes , que ya ha manifestado que pedirán el reequilibrio del contrato.

Finalmente D. Arturo Ferreras solicitó información acerca de la tramitación del presupuesto del ejercicio 2019, respondiéndole el Concejal de Hacienda que está casi finalizado.

Y siendo las nueve horas y cinco minutos se levantó la Sesión, ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta que, como Secretaria, CERTIFICO.

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso **Fdo. Adela Martín Aresti**

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión Ordinaria del 29 de enero de 2019.

ASISTENTES:

SR. GARCÍA RUBIO. PRESIDENTE
SRA. PARRES CABRERA.
SR. ARROITA GARCÍA.
SR.VEGAS SÁNCHEZ.
SR. MATEOS CRESPO.
SR. ZURRO MÉNDEZ.
SRA.RISCO ÁVILA.
SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.

TECNICOS: SR.GOZALO CEREZO, SR. GARCÍA – CONDE ANGOSO, Y SR. BLANCO GONZÁLEZ.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial siendo las 10,30 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, con objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes el Acta de las Sesión del día 22 de enero de 2019.

1. **PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE PASARELA EXISTENTE SOBRE EL RIO TORMES DE LA IMPULSIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA MARGEN IZQUIERDA.-** Por el Sr. Blanco González se da cuenta del asunto y de las características del proyecto, contestando a las preguntas sobre el mismo del Sr. Risco Ávila y del Sr. Vegas Sánchez. Informa igualmente el Sr. Blanco González de que se ha solicitado la autorización a la Confederación Hidrográfica del Duero; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, INFORMA FAVORABLEMENTE EL PROYECTO, Y PROPONE QUE UNA VEZ QUE SEA AUTORIZADO POR LA CHD, PASE AL ÓRGANO COMPETENTE PARA SU APROBACIÓN.**

2. **EDUANASER S.L PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE PARA INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO RESIDENCIAL SITO EN CALLE TRIGO Nº 1-3. (2558/2018.-DROB).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado por cuestiones técnicas y documentales, dando explicación el Sr. García-Conde Angoso de los aspectos técnicos; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

3. **SERVICLIMA INGENIERIA E INSTALACIONES S.L. ASUNTO: DECLARACION RESPONSABLE DE OBRAS EN COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SITA EN CL VAN DYCK 39-49. 1687/2018/DROB.-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y del motivo de la propuesta de no autorizar las obras declaradas en base a los informes técnicos evacuados que son desfavorables; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN NO AUTORIZANDO LAS OBRAS EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

4. **SOLICITUD DE CONCESION LICENCIA URBANISTICA OBRAS AMPLIACION HOTEL RONA DALBA EN PZ SAN JUAN BAUTISTA 12-13 275/2018/DROB.-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los informes emitidos, informando que se encuentra en tramitación la licencia ambiental previa y que en el informe técnico se pide pronunciamiento sobre el tema de que las plazas de aparcamiento puedan estar en un parking próximo pues el hotel no tiene parking, existiendo un convenio entre el Hotel y un Parking próximo, indicando el Sr. García –Conde Angoso que en su informe ya decía que lo consideraba admisible teniendo en cuenta que existen precedentes en la ciudad y que el Hotel no disponía de parking desde el inicio. Por el Sr. Risco Ávila entiende que este tipo de cuestiones se deberían solucionar con modificaciones del PGOU y por el Sr. Vegas Sánchez se indica que el voto de los miembros del Grupo municipal Socialista va a ser a favor pero con la condición de que ante situaciones futuras iguales se les de un tratamiento igual y con la condición de que se meta como condición de licencia el mantenimiento del Convenio para dotar de plazas de aparcamiento al Hotel; acto seguido, **LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DE LOS SR. ZURRO MÉNDEZ Y RISCO ÁVILA Y A FAVOR DEL RESTO INFORMA FAVORABLEMENTE LA CUESTIÓN DE LAS PLAZAS DE APARCAMIENTO Y PROPONE, PREVIA OBTENCIÓN DE LA PRECEPTIVA LICENCIA AMBIENTAL, CONCEDER LICENCIA URBANISTICA CONFORME AL PROYECTO BÁSICO EN LOS TÉRMINOS INFORMADOS POR LOS TÉCNICOS MUNICIPALES.**

EN TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS, Por el Sr. Risco Ávila se pregunta por la rasante del nuevo vial y zona de las Huertas de la Trinidad, dando cuenta el Sr. Blanco González. Manifiesta el Sr. Risco Ávila que como está pendiente de aprobar el proyecto de ejecución ya se verá cuando venga aquí, pues a su juicio la rasante va a ser muy elevada y va a interferir en las visuales.

Por el Sr. Risco Ávila se pregunta por las obras de Canalejas y por determinadas situaciones o quejas que se dan como el giro hacía la Alamedilla, contestando el Sr. Blanco González que ese tema está en vías de solución, estrechamiento de aceras a la altura de la facultad de educación contestando el Sr. Blanco González que en ese lugar hay una previsión de poder ensanchar la calzada para que permitiera el giro de autobuses desde la calle Rosario. Por el Sr. Vegas Sánchez se manifiesta por ejemplo a la altura de Caja Duero, la acumulación de agua cuando llueve. Por el Sr. Risco Ávila se reitera la petición de un informe exhaustivo sobre la ejecución de la obra.

Por el Sr. Risco Ávila se pregunta por la situación de los anexos de la piscina del barrio de San Jose y por las escombreras que hay en la parte de atrás de dichas instalaciones. Por el Sr. Presidente se manifiesta que se dará traslado a las Áreas correspondientes.

Por el Sr. Risco Ávila se solicita un informe al arqueólogo municipal sobre las actuaciones arqueológicas llevadas a cabo en el año 2018 en la ciudad con motivo de las licencias y proyectos. El Presidente se da por enterado.

Por el Sr. Risco Ávila se pregunta por la fábrica en el camino de las Aguas y sobre un proyecto que se quería hacer. Contesta el Sr. Secretario que se trata de una información urbanística y que vendrá a Comisión una vez que esté informado.

Por el Sr. Risco Ávila se pregunta por el edificio de Rúa 17 y por la ejecución de obras de ITC que iba a ejecutar el promotor. Contesta el Sr. Gozalo Cerezo que se ha dictado una sentencia en la cual se declara en ruina en edificio. Manifesta el Sr Secretario que se trata de una Sentencia de enero de este año de lo contencioso administrativo Respecto a las obras de ITC el promotor presentó el inicio de las obras con un acta de replanteo firmada por técnicos particulares. Indica el Sr. Secretario que existe una licencia concedida de los edificios 13-15-17, conforme a proyecto básico no habiendo presentado a fecha de hoy proyecto de ejecución, y que existe una petición de

vaciado que respecto a la cual se ha presentado hace escasas fechas escrito por el promotor desistiendo de la misma y manifestando que va a presentar el proyecto de ejecución. Manifiesta el Sr. Risco Ávila que solicita que esa sentencia sea recurrida por el Ayuntamiento y que esa licencia del básico se le indique a que Comisión de Fomento vino pues no la recuerda y que el promotor esta "toreando" al Ayuntamiento, con la única finalidad de vaciar un edificio que recuerda que es catalogado. Se manifiesta por el Sr. García- Conde Angoso que la Comisión Técnico –Artística tiene informado favorablemente la sustitución de la restauración estructural por el vaciado interior con restitución tipológica. Reitera el Sr. Risco Ávila que no está de acuerdo como se está llevando este asunto, que preguntó varias veces en esta comisión sobre la ejecución de las obras de ITC y se le contestó varias veces por el Director del Área que estaban en plazo, y ahora el plazo ha terminado y no se ha hecho seguimiento de esas obras y se ha declarado la ruina según se nos ha informado. Que el anterior Presidente, actual Alcalde, se comprometió a facilitar un informe sobre la situación de dicha edificación y se ha incumplido con dicho compromiso. Toma la palabra el Sr. Vegas Sánchez para ratificar la postura del Sr. Risco Ávila y asimismo para solicitar que se estudien medidas sancionadoras si no se ha ejecutado las obras de ITC. El Presidente se da por enterado.

Por el Sr. Zurro Méndez con aporte de fotos se pone de manifiesto la inaccesibilidad del Pabellón Rio Tormes. Por el Sr. Presidente se manifiesta que se dará traslado al Área de Ingeniería Civil.

Por el Sr. Zurro Méndez se pone de manifiesto que en las Dominicas en la entrada existen dos baldosas sueltas y solicita que se arreglen.

Por el Sr. Zurro Méndez se solicita el Convenio que hace muchos años se firmó con "Paradores" en el que había contraprestaciones para la Ciudad.

Por el Sr. Mateos Crespo de pregunta por los cerramientos en la Crta de Aldealengua y Eusebio Bona que preguntó la semana pasada y el Sr. Secretario confirma que hubo al menos dos que lo desmontaron y según información del Servicio de Inspecciones precisamente una de las personas que lo desmontó ha presentado un escrito pidiendo que se quiten todos a los que afectaba la sentencia y el expediente. Se está mirando por el Área de Urbanismo y se informará en cuanto se tenga.

Por el Sr. Mateos Crespo se solicita que se le de información sobre los plazos de concesión de licencia. El Presidente se da por enterado y lo trasladará.

Por el Sr. Mateos Crespo se solicitan datos relativos a ITCs de los últimos años y resultados y seguimiento de las mismas. El Presidente se da por enterado y lo trasladará.

Por el Sr. Mateos Crespo se pregunta por el asunto de la Cartelería del centro y si se está trabajando en ello. El Presidente se da por enterado y lo trasladará.

Por el Sr. Vegas Sánchez, se pregunta por los Trampantojos y si se está trabajando en alguna ordenanza y también para poderles cobrar por la publicidad. Manifiesta el Sr. Gozalo Cerezo que en las licencias de obras en casco histórico se está poniendo como condición, indicando el Sr. Vegas Sánchez que poco caso hacen por ejemplo en el Hotel de la Plaza Monterrey.

Por el Sr. Vegas Sánchez se pregunta por los Convenios con la USAL y si se ha avanzado algo. El Presidente se da por enterado y lo trasladará.

Por el Sr. Vegas Sánchez se pregunta por el Proyecto de la Plaza de los Bandos y si se ha avanzado algo. El Presidente se da por enterado y lo trasladará.

Por el Sr. Risco Ávila a cuenta de la cartelería pregunta si hay novedades en el cartel de Arraiga Asociados.

Y, no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11,30 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**.-

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Arroita García

Fresnadillo Martínez

Macías Tello

Timón Sánchez

Ferreras de la Fuente

González Bueno

Carrera Garrosa

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 30 de Enero de 2.019, se reúnen en el Salón de Comisiones de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad o comunicación de apertura: El de A.M.P., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a tienda de ropa para bebé, sito en la Calle Villar y Macías nº 1-3. (Fecha de inicio 29-6-18). Exp. nº 125/2018 APER; el de R.S.B., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a oficina administrativa, sito en la Calle Padre Cámara nº 19-23. (Fecha de inicio 13-9-18). Exp. nº 175/2018 APER; el de CÁRITAS DIOCESANA DE SALAMANCA, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a centro de formación y empleo, sito en el Ps. San Antonio nº 14. (Fecha de inicio 21-3-18). Exp. nº 57/2018 APER; el de C.H.A., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a comercio de ropa de vestir, sito en la Avda. Portugal nº 48-50, bajo. (Fecha de inicio 9-11-18). MODAS ANA'S. Exp. nº 226/2018 APER; el de C.D.C., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a salón de manicura y pedicura, sito en el Ps. San Antonio nº 13-15. (Fecha de inicio 11-5-18). NAILS COLOR. Exp. nº 96/2018 APER; el de F.G.S., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a comercio menor de puertas y ventanas de PVC, sito en la Avda. Salamanca nº 22. (Fecha de inicio 13-11-17). HOGAR PVC. Exp.

nº 135/2017 APER; el de A GRANEL TODO C.B., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a comercio de alimentación, sito en la Avda. Villamayor nº 47-51, bajo. (Fecha de inicio 7-11-17). Exp. nº 129/2017 APER; el de .C.S.P., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a realizar pruebas de ingenio (scape-room) para grupos inferiores a 8 personas, sito en la Calle Toro nº 23, 1º-C. (Fecha de inicio 31-10-18). SALAMANCA EXPRESS. Exp. nº 222/2018 APER; y el de MAXAM GLOBAL LOGISTIC OPERATOR S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a oficina de operador de transporte, sito en la Ctra. De Vitigudino C-517m KM 0,7. (Fecha de inicio 13-9-18). MAXAM GLO. Exp. nº 176/2018 APER.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad o comunicación de apertura: El de ESZA SALAMANCA C.B., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a salón de peluquería y estética, sito en el Ps. Doctor Torres Villarroel nº 53, Bajo-2. (Fecha de inicio 30-8-18). PELUQUERÍA LOW COST. Exp. nº 168/2018 APER.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de CHELU RESTAURACIÓN, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C-D (bar-restaurante sin música), sito en Cl. Van Dyck, 66 (Fecha de inicio 16-05-18). OSIXO. 125/18 CTIT; el de H.B., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría D (restaurante sin música), sito en Cl. Grillo, 6 (Fecha de inicio 03-12-18). SON DELICIAS. 297/18 CTIT; el de A.R.P., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a centro de estética, sito en Pz. Carmelitas, 13 (Fecha de inicio 03-12-18). LA BELLA MUERTE. 299/18 CTIT; el de M.J.F.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Bermejeros, 5 (Fecha de inicio 05-12-18). LA TABERNA DE FIFI. 302/18 CTIT; el de SUN KIDS, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a la venta de ropa, sito en Cl. Sol Oriente, 7 (Fecha de inicio 21-11-18). KLAINDER. 284/18 CTIT; el de S.H.D., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Bierzo, 37 (Fecha de inicio 31-10-18). BAR EL BIERZO. 268/18 CTIT; el de A.I.R., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Av. Villamayor, 76 (Fecha de inicio 15-11-18). KEBAB BRIBON. 279/18 CTIT; el de V.I.M., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a peluquería, sito en Cl. Alfonso de Castro, 13 (Fecha de inicio 13-12-18). PELUQUERIA BETTY. 309/2018 CTIT; el de

OPORTO PASTELERIA, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Azafranal, 46 (Fecha de inicio 12-11-18).VASCO DE GAMA CAFETERIA-PASTELERIA. 275/18 CTIT; y el de E.P.G., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a venta de té y complementos, sito en Cl. Rúa Mayor, 47 (Fecha de inicio 14-12-18). EL MOTIN DEL TÉ. 312/18 CTIT.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de publicidad exterior: El de CÁRITAS DIOCESANA DE SALAMANCA, realizando declaración responsable sobre instalación de anuncio de publicidad exterior, sito en el Ps. San Antonio nº 14. (Fecha de inicio 21-3-18). Exp. nº 12/2018 ANUN; el de R.S.B., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Calle Padre Cámara nº 19. (Fecha de inicio 11-10-18). GESTYMED. Exp. nº 55/2018 ANUN; el de SNIPES SPAIN S.L., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Calle Toro nº 78-82. (Fecha de inicio 7-11-18). SNIPES. Exp. nº 60/2018 ANUN; y el de PIKOSTORE S.L., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Calle Toro nº 68, bajo. (Fecha de inicio 9-5-18). PIKOLINOS. Exp. nº 24/2018 ANUN. Por parte del Grupo Ganemos se plantea que con respecto a la Calle Toro núms. 78-82 la Comisión Técnico Artística municipal ya se pronunció sobre retirada de la publicidad exterior que tapaba unos blasones y escudos heráldicos. Por parte del Sr. Secretario se informa que cree que se trata de un error a la hora de determinar el número exacto de la calle donde se encuentran tales elementos, porque se encuentran frente a la entrada de la iglesia de San Juan de Sahagún y sin embargo el establecimiento al que se ha hecho referencia está unos metros más arriba. De hecho, la Policía Local ha acudido al lugar y no había tales elementos en ese emplazamiento, solicitándose aclaración a la Comisión Técnico Artística municipal.

6.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de publicidad exterior: El de HERMANOS CARABIAS RESTAURACIÓN S.L., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Pza. San Benito nº 5. (Fecha de inicio 20-7-18). RESTAURANTE ORO VIEJO. Exp. nº 36/2018 ANUN.

7.- Ruegos y Preguntas.

7.1.- Por parte del Sr. Presidente se formula su propuesta de composición del Grupo de Trabajo del transporte urbano, añadiendo a los miembros sobre los que ya existía acuerdo con anterioridad (el Presidente, un representante de cada grupo

municipal, el Jefe de la Policía Local y el Secretario), un representante de las Federaciones de Vecinos a elegir por ellos mismos, un representante de la Federación de Mayores FAMASA, un representante de la Cámara de Comercio y un representante de la Universidad de Salamanca.

Por parte del Grupo Ganemos se considera una lástima no integrar a las personas con movilidad reducida en el Grupo de Trabajo por considerar que tienen algo que decir a este respecto y considera necesario votar sobre este extremo en concreto.

Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que en la moción aprobada en el Pleno se hablaba de participación en el Grupo de Trabajo, no de formar parte del mismo, según las propias palabras del Sr. Risco Avila reflejadas en el Acta. Las personas con movilidad reducida lo que quieren es que se tengan en cuenta sus propuestas. Estarán todos representados en el Grupo de Trabajo porque todos los posibles interesados comparecerán en él.

Por parte del Grupo Socialista se plantea que se ha hecho un esfuerzo por llegar a un acuerdo en la composición por parte del Sr. Presidente. No merece la pena llegar a una votación sobre este tema en concreto, cuando dichos colectivos van a ser invitados a participar.

Por parte del Grupo Ciudadanos se manifiesta su conformidad con la decisión del Sr. Presidente. En su momento se decidió que el Grupo de Trabajo estaría formado por un máximo de diez personas para poder desarrollar sus trabajos con agilidad y eficacia.

Por parte del Grupo Ganemos se expresa su disconformidad con la actual composición. Se abstiene con relación a esta propuesta por considerarla incompleta.

Por parte del Grupo Ciudadanos se manifiesta su conformidad con la composición, por considerar que se corresponde con el planteamiento inicial de la moción aprobada.

Por parte del Grupo Socialista se expone que los trabajos de este Grupo de Trabajo deben iniciarse con consenso. Se manifiesta a favor de la actual composición, pero cree que se podría incorporar también al representante de las personas con movilidad reducida.

Por parte del Sr. Presidente se considera que la composición expresada es la más correcta para posibilitar la labor del Grupo de Trabajo.

7.2.- Por parte del Sr. Presidente se informa que las señales de limitación de velocidad a 30 kilómetros por hora en la Avenida de Los Cipreses ya se han instalado

con antelación suficiente al radar existente. Por parte del Grupo Socialista se recuerda la información pendiente de entregar sobre este tema.

7.3.- Por parte del Grupo Ganemos se solicita información sobre la noticia aparecida en Salamanca 24 Horas y relativa al accidente que tuvo lugar en el Paseo de Canalejas. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que se trató de un camión portugués que quedó enganchado con rotura del depósito de combustible. Se produjo un pequeño vertido y se extrajo el resto de combustible.

7.4.- Por parte del Grupo Ganemos se informa que el indicador de tiempos existente en la parada de autobús situada en la Gran Vía junto a la Calle San Justo no ha funcionado durante los días 23 a 25 de Enero pasados. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que no se ha formulado queja alguna por este concepto ni se ha recibido aviso por parte de la empresa, por lo que se solicitará la información oportuna al respecto. Por parte del Grupo Ganemos se pregunta si la empresa suele informar de este tipo de incidentes con normalidad. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se expone que existe una comunicación muy fluida en este sentido.

7.5.- Por parte del Grupo Ganemos se solicitan nuevamente todas las alegaciones y contestaciones a las mismas relativas a las multas impuestas por la Policía Local en las inmediaciones de los Colegios. Por parte del Sr. Presidente se informa que aún están llegando tales alegaciones, porque tales expedientes se están tramitando en la actualidad y se han solicitado todas.

7.6.- Por parte del Grupo Ganemos se solicita la información pendiente relativa a la Nochevieja Universitaria y otras cuestiones relacionadas. Por parte del Sr. Presidente se informa que probablemente esta semana se entregará. Se ha retrasado la entrega porque se trata de una documentación muy voluminosa.

7.7.- Por parte del Grupo Ganemos se plantea con respecto a la información entregada sobre el camino escolar seguro del Colegio Beatriz Galindo, que eso no es un camino escolar seguro, es un camino para llegar con el vehículo hasta la puerta del Colegio, no es una ruta para que lleguen los niños caminando. Solicita que el Ayuntamiento cumpla la moción aprobada a este respecto. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que el informe entregado se refiere a los elementos de seguridad existentes en las inmediaciones del Colegio Beatriz Galindo, tal como se solicitó por parte de la dirección del centro. Existe un camino seguro para llegar hasta dicho Colegio, igual que para todos los demás existentes en la ciudad. Según el escrito remitido por las AMPAS, ellos no tienen ni quieren poner los medios para poner en marcha los caminos escolares seguros, y sin la colaboración directa de los progenitores o del personal de los Colegios no es posible plasmar en la práctica tales caminos

escolares seguros, tal como ya se ha explicado reiteradamente con anterioridad. Por parte del Grupo Ganemos se expone que se trata de una petición no cumplida y de una moción no cumplida. No hay ningún dispositivo, no hay un camino escolar seguro. Por parte del Sr. Presidente se remite a lo ya contestado. Por parte del Grupo Socialista se plantea que una cosa es garantizar la seguridad en los accesos a los Colegios y otra diferente son los caminos escolares seguros. Se trata de señales y símbolos que no forman parte de la señalización vial habitual. Se trata de poner los medios para facilitar nuevas formas de movilidad. Salamanca tiene un gran potencial para llegar a ese punto. Es una lástima que se desaproveche esta oportunidad. Los cambios siempre generan resistencias. Por parte del Sr. Presidente se insiste en que si no hay implicación de las AMPAS y/o el personal de los Colegios, no es posible poner en marcha los caminos escolares seguros. Por parte del Grupo Ganemos se solicita que se reúnan con la Federación de AMPAS. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta su conformidad.

7.8.- Por parte del Grupo Ganemos se plantea el malestar existente en FAUBA por el tema del autobús urbano y la inexistencia de parada del autobús de la Línea 4 en el Paseo de Canalejas. Se solicita explicar directamente a FAUBA las razones que desaconsejan dicha posibilidad. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que la Línea 4 no para en dicho punto, pero en cambio la Línea 12 tiene la parada justo enfrente y podría ser utilizada.

7.9.- Por parte del Grupo Ciudadanos se plantea que se encuentra pendiente el tema de las nuevas cámaras de videovigilancia, solicitando que se agilice la cuestión al máximo. Por parte del Sr. Mayor de la Policía Local se informa que únicamente se encuentran pendientes de la concesión de la autorización oportuna por parte de la Comisión Territorial de videovigilancia. Por parte del Grupo Socialista se solicita el listado de nuevos emplazamientos. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que se facilitará dicha información.

7.10.- Por parte del Grupo Ciudadanos se expone que también se encuentra pendiente la creación por parte de la Subdelegación del Gobierno del Consejo de Seguridad Local. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que se reiterará dicha cuestión a la Subdelegación del Gobierno.

7.11.- Por parte del Grupo Ciudadanos se solicita nuevamente la Memoria de Policía Local y Bomberos. Por parte del Sr. Presidente se informa que se remitirán cuando estén elaboradas.

7.12.- Por parte del Grupo Ciudadanos se solicita información sobre el funcionamiento del servicio administrativo de la Policía Local con motivo de las

recientes jubilaciones. Por parte del Sr. Presidente se informa que la tramitación de los expedientes sancionadores no se ha ralentizado, dado que la OTD está formada únicamente por personal civil. Las actividades administrativas dentro del cuartel se han ralentizado por causa de las jubilaciones anticipadas. Este año al ser el primero afecta a varios años y promociones a la vez y ha supuesto un número importante de jubilaciones. A partir de ahora las jubilaciones futuras que se produzcan dentro del año natural deben comunicarse con antelación y siempre antes del 31 de Enero de cada año. La situación afecta a algunos departamentos, como la OTEM o el Servicio de Tráfico donde había más agentes en situación de segunda actividad. Se han solicitado nuevos administrativos para cubrir las plazas que antes ocupaban los agentes en esta situación.

7.13.- Por parte del Grupo Socialista se insiste en la información pendiente acerca de los radares. Por parte del Sr. Presidente se informa que se entregará la información solicitada cuando esté completa con la remisión de la documentación del Instituto Nacional de Metrología. Por parte del Grupo Socialista se opta por la entrega de la que ya esté disponible.

7.14.- Por parte del Grupo Socialista se solicita la valoración del sistema de cámaras de control de acceso. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que solicitará dicha información.

7.15.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que los vecinos de la Cuesta de Sancti Spiritus solicitan la posible revisión de los semáforos ubicados en el acceso desde el Paseo de Canalejas porque en ocasiones se plantean situaciones de peligro. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se expone que en el acceso desde el Paseo de Canalejas en sentido salida ciudad el semáforo tiene en primer lugar un ciclo rojo para los vehículos y verde para los peatones, que pasa luego a ámbar. Se revisará la situación existente.

7.16.- Por parte del Grupo Socialista se trasladan una serie de dudas por escrito relativas a los municipios integrados o no en el Area de Prestación Conjunta del Taxi que se incorporan al Acta. Por parte del Sr. Presidente se informa que si no se delega la competencia, no se participa en el Area de Prestación Conjunta, tal como establece la legislación existente. Se trata de una figura similar a la encomienda de gestión. No obstante, cualquier duda que tengan en otros municipios, pueden ponerse en contacto con él para solucionarla.

7.17.- Por parte del Grupo Socialista se plantea la preocupación ciudadana por la excesiva ocupación de la Plaza Mayor con infraestructuras, casetas, escenarios y elementos similares, por lo que solicita información sobre el número de días ocupados

en los últimos tres años con dichas instalaciones. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que se remitirá dicha información.

7.18.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta a quién corresponde el tema de los letreros y rótulos de la parte antigua. Por parte del Sr. Presidente se informa que se trata de una competencia dividida entre varios departamentos y Comisiones municipales. La normativa aplicable se encuentra igualmente dispersa. Por parte del Sr. Secretario se informa que actualmente la competencia para tramitar los expedientes de declaraciones responsables de publicidad exterior le corresponde al Servicio de Policía Administrativa por una reminiscencia histórica, porque la instancia corresponde a Urbanismo, los técnicos que informan los expedientes pertenecen a Urbanismo, la normativa que se aplica es urbanística y los posibles incumplimientos constituyen infracciones a la normativa urbanística y deberían ser tratados por la Sección de Disciplina Urbanística.

7.19.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta a quién corresponde la gestión de la tienda de recuerdos situada junto a la entrada principal del Ayuntamiento. Por parte del Sr. Presidente se informa que a la Sociedad de Turismo. Por parte del Grupo Socialista se solicita que se limpien las cristaleras de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09,35 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Cuestiones quedan pendientes por resolver sobre el área de prestación conjunta del taxi:

Partiendo de la base que hay ayuntamientos del alfoz que han manifestado su voluntad de adherirse al área de prestación conjunta delegando todas las competencias municipales al Ayuntamiento de Salamanca y hay otros ayuntamientos (dos, en concreto: Aldeatejada y Doñinos) que han manifestado su intención de adherirse al área de prestación conjunta, pero no han delegado las competencias al Ayuntamiento de Salamanca.

Ante estos dos tipos de municipios los que se adhieren y delegan competencias y los que se adhieren sin delegar quedan las siguientes cuestiones por resolver y solicitamos que queden aclaradas y recogidas en acta las respuestas a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué sucede con los municipios que no han delegado sus competencias? ¿Se quedan totalmente fuera del área de prestación conjunta?

2. ¿Se ha notificado, requerido o enviado alguna instrucción a aquellos municipios que no han delegado sus competencias para que lo hagan? En caso de que así sea, se debería solicitar copia de lo enviado a los municipios.

3. A partir de ahora, cuando se constituya finalmente el área de prestación conjunta, ¿quién tendrá la competencia para, por ejemplo, fijar tarifas o conceder nuevas licencias?

4. ¿Habrá algún órgano gestor o de coordinación en el que se integren todos los municipios para todo lo concerniente al área de prestación conjunta? Por ejemplo: aquí hay casos en los que hay municipios que se han adherido y que a día de hoy no tienen licencias de taxi (Arapiles, sin ir más lejos), ¿la concesión de licencias la tendría el Ayto de Salamanca sin más o la decisión sobre esta cuestión se tomaría en este órgano gestor/conjunto/de coordinación?

Regulación de semáforos en Santi Espíritu

La coordinación de tráfico y peatones mediante semáforos está creando situaciones de peligro. Se ruega revisar.

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 31 de enero de 2019

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Cristina Klimowitz Waldmann
Dª Carmen Sánchez Bellota
Dª Isabel Macías Tello
Dª Isabel Campo Blanco
Dª. Pilar Moreno González
Vocales suplentes:
D. José Luis Mateos Crespo
Secretario:
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día arriba indicado, se reúnen en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, los componentes de la de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda la aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado 24 de enero.

2.- INFORMACION SOBRE AYUDAS DE ALQUILER Y DE URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE ALQUILER

a) Concesiones: se conceden dos ayudas por importe total de 2.920 euros.
b) Renovaciones: se renueva una ayuda por importe de 1.500 euros
c) Denegaciones: se deniegan dos ayudas por las razones señaladas en el informe técnico

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

a) Concesiones: se conceden diez ayudas por importe total de 7.626 euros.
b) Denegaciones: se deniegan cinco ayudas por los motivos señalados en el informe técnico.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La presidenta de la comisión informa sobre las razones de la propuesta de modificación de dos artículos del Reglamento del Mercado Central que le ha comunicado la concejala delegada de Mercados.

La concejala delegada de Mayores informa sobre la apertura del plazo de actividades físico-deportivas y balneoterapia para mayores en el Multiuso.

La señora Campo Blanco recuerda su ruego sobre información del Premio Concilia y bases aplicadas en la última convocatoria. Formula además las siguientes preguntas:

-contratos menores aprobados por Decretos números 14.269 y 14.270 y relativos a la celebración del Foro de Solidaridad, señalando la señora Klimowitz que, sin perjuicio de informe más detallado, se trata de una colaboración con la Fundación La Gaceta para la celebración de dicho acto.

-Decreto de la Alcaldía sobre prórroga del convenio Conciliamos solicitando información. La concejala delegada señala que es un programa que lleva la Junta, y el Ayuntamiento pone a disposición los centros y corre con los gastos de electricidad y calefacción.

-Información sobre ayudas sociales concedidas para calefacción. Señala la señora Klimowitz que se está elaborando el listado de ayudas destinada a suministros en el año 2018 y que se facilitará.

- Asunto Ayusal planteado en comisiones anteriores. La concejala delegada de Participación Social indica que está todavía informándose, y en principio, y a reserva de lo que resulte, el pago de los doce euros es para la trabajadora social que realiza los informes.

-Información sobre las asociaciones de mayores y vecinos en el barrio de la Vega. En cuanto a la primera, señala la señora Sánchez Bellota que se ha constituido una nueva Junta Directiva y respecto a la de vecinos están en proceso de constitución.

La señora Moreno González realiza las siguientes cuestiones:

-Subvención de 42.000 euros concedida al Ayuntamiento para actividades en materia de Violencia de Género. La señora Klimowitz señala que su justificación se hará a finales de junio-julio, y se destinará a reforzar personal y talleres. La señora Moreno González indica que debería contratarse a un Agente de Igualdad destinado a la promoción y educación, sobre todo de niños y mayores, cuestión a la que la señora Klimowitz responde que los mayores esfuerzos se destinan a educación.

-Situación de dos viviendas municipales en la Vaguada de la Palma, 6-8. La concejala indica que una esta cedida a Pyfano y la otra se acaba de pintar y se adjudicará.

-Posibilidad de cesión de paneles blancos para realizar una exposición. Se preguntará a Mantenimiento.

-No le parece bien que el Ayuntamiento haya participado en el foro de la Gaceta a la que se hizo referencia anteriormente ya que está entidad discrimina a su grupo político y no les invita. La concejala delegada de familia señala que es una colaboración que se realiza como con otras entidades.

-Alude a la existencia en Salamanca de 19.773 viviendas vacías y el Ayuntamiento no realiza esfuerzos para que se oferten en alquiler contando con la mediación municipal. La concejala delegada señala que se hace dicha mediación en el día a día, avalando alquileres, y que informará de los casos resueltos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.